



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-023-2023
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-023-2023** correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:14 horas del día 17 de mayo de 2023, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los licitantes presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **32065001-023-2023** correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día **21 de abril de 2023** se publicó la convocatoria número **32065001-023-2023** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número **32065001-**



023-2023 para la " ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

2.- El día **28 de abril de 2023**, se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones**, en la que se hizo constar las respuestas de los cuestionamientos formulados por parte del licitante formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha **08 de mayo de 2023**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V. Y CORPORATIVO TEKSEG S DE R.L. DE C.V.**

4.- El día **12 de mayo de 2023**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes **AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V. Y CORPORATIVO TEKSEG S DE R.L. DE C.V.** se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
CORPORATIVO TEKSEG S DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.	\$7´648,750.09 M.N. SIN INCLUIR 8 % DE IVA
CORPORATIVO TEKSEG S DE R.L. DE C.V.	\$8´552,000.00 M.N. SIN INCLUIR 16 % DE IVA

5.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número **32065001-023-2023**, con los siguientes resultados.



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para la **partida que integra el Paquete 3** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un importe total de **\$ 753,611.12 m.n. (setecientos cincuenta y tres mil seiscientos once pesos 12/100 moneda nacional)** más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar** de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para el paquete antes mencionado, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

Así mismo derivado del análisis detallado del catálogo de conceptos presentado por el licitante se advierte que establece para **el paquete 1** un costo total de **\$788,194.45 m.n. pesos** en número, y al asentarlo con letra oferta un precio unitario de **SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 75/100 m.n.**, por lo que existe discrepancia entre las cantidades expresadas en número y en letra, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California en relación con el punto 9 segundo párrafo de las bases de la presente Licitación, prevalecerá la cantidad expresada en letra, que para efectos de este procedimiento el costo unitario ofrecido por Automotores Frontera S.A. de C.V., para el paquete 1 es por la cantidad de **\$ 784,490.75 m.n. (setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos 75/100 moneda nacional)**; y para el **paquete 2** presenta una propuesta con un importe total de **\$ 1'961,666.69 m.n. (Un millón novecientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos 69/100 moneda nacional)** más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar** de acuerdo a los precios por paquete señalados en el catálogo de conceptos del licitante, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo observar que se encuentra por encima del monto presupuestado por la Secretaría de Economía e Innovación para realizar la contratación; de acuerdo al requerimiento presentado por el Órgano Solicitante, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por el licitante para los paquetes antes mencionados es considerado como **no aceptable**, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la ley de adquisiciones, en relación con el artículo 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que se cuenta para la contratación de estos bienes.



Consecuencia de lo anterior, con fundamento con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con los numerales 9 inciso c) y 10 inciso a) de las bases de Licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de Licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta Económica del licitante **NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que se **DESECHA** su propuesta para **la totalidad de las partidas que integran los paquetes 1 y 2** en que participa.

LICITANTE: CORPORATIVO TEKSEG S DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para el **paquete 1** presenta una propuesta con un importe total de **\$ 757,500.00 m.n. (setecientos cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)** más el porcentaje del **16% de IVA a trasladar**, para el **paquete 2** en que participa presenta una propuesta con un importe total de **\$2'215,500.00 m.n. (dos millones doscientos quince mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)** más el porcentaje del **16% de IVA a trasladar** y para el **paquete 3** presenta una propuesta con un importe total de **\$785,000.00 m.n. (setecientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional)** más el **16% de IVA a trasladar** de acuerdo a los precios por paquete señalados en el catálogo de conceptos del licitante, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo observar que se encuentra por encima del monto presupuestado por el Registro Público de la Propiedad y Comercio, la Secretaria de Economía e Innovación y la Secretaria de Infraestructura y Reordenamiento Territorial para realizar la contratación; de acuerdo al requerimiento presentado por el Órgano Solicitante, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por el licitante para los paquetes antes mencionados es considerado como **no aceptable**, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la ley de adquisiciones, en relación con el artículo 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que se cuenta para la contratación de estos bienes.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con los numerales 9 inciso c) y 10 inciso a) de las bases de Licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de Licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta Económica del licitante **NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que se **DESECHA** su propuesta para la totalidad de **las partidas que integran los paquetes 1, 2 y 3** en que participa.

En consecuencia y toda vez que no existe propuesta satisfactoria para **la totalidad de las partidas que integran los paquetes 1 y 2**, este "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, procede a declarar **desiertas la totalidad de las partidas que integran dichos paquetes**, por lo que se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.



ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"** al siguiente licitante:

LICITANTE: AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V. se adjudica contrato para la **totalidad de las partidas del paquete 3**, por un importe total de **\$753,611.12 m.n. (Setecientos cincuenta y tres mil seiscientos once pesos 12/100 moneda nacional)** importe que no incluye el **8% de IVA**, por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustándose al presupuesto destinado del Órgano Solicitante para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en éste acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de la **CONVOCANTE**; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado, ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:23 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA




Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p style="text-align: center;">C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ</p> <p>ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p style="text-align: center;">C. MIRIAM CORTEZ HERRERA</p> <p>INVESTIGADOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. OLAM LÓPEZ MARTÍNEZ</p> <p>JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p>  <p>C. FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ ROBLES COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. SOFÍA ARIANA JAIME OJEDA COORDINADOR ADMINISTRATIVO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. MIGUEL ANGEL MORENO OCAMPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<p>ANTOMOTORES FRONTERA SA DE CV</p>	<p>P. CARLOS ROSEN COTA ENCINAS</p>	